



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0050980/2019 y 0050982/2019

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 0050980/2019 y 0050982/2019 por los que **Juan Ignacio GÓNGORA** y **Viaggina Eva PICONE**, solicitan se les otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la Carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que cada solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Workshop Toco Madera Puertas Adentro – Módulo de Montaje (40 hs.); y Workshop “Ficciones – CBA 2100”. Modalidad 1 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante RHCD-2019-239-E-UNC-DEC#FAUD y RHCD-2019-310-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencias en la mencionada asignatura;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Reconocer aprobada por equivalencia a **Juan Ignacio GÓNGORA** (DNI: 39.624.347) y **Viaggina Eva PICONE** (DNI: 39.540.379), la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt